

Indulto concedido: Katty Hurtado pasará la Navidad junto a su hijo tras decisión presidencial

El Ciudadano · 24 de diciembre de 2024

La vocera (s) de Gobierno, Aisén Etcheverry, destacó que La Moneda acogió las recomendaciones de instituciones nacionales e internacionales sobre la situación de vulneración y daños que sufrió Katty Hurtado, al momento de tomar la decisión de conceder el indulto.



Este martes 24 de diciembre, el presidente de la República, Gabriel Boric le concedió el [indulto](#) a Katty Hurtado, quien estaba condenada a 20 años de presidio por dar muerte a su expareja, al defenderse y proteger su vida de una agresión sexual y femicida.

De este modo, Katty podrá salir de la cárcel y pasar la Navidad junto a su hijo.

“A solicitud de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, amparado en la Ley N° 18.050, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón, firmó el indulto particular calificado en favor de Katty Margarita Hurtado Caamaño, quien, tal como la ley exige, realizó el trámite de solicitud formal del caso”, informó este martes el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de un comunicado de prensa.

“El indulto presidencial es una facultad del Presidente de la República, consagrada en el artículo 32 N° 14 de la Constitución y en la Ley N° 18.050 que fija las normas generales para conceder”, señaló el escrito.

Tras conocerse la decisión, la ministra vocera (s) de Gobierno, Aisén Etcheverry, destacó que la conducta de Hurtado fue calificada como muy buena por Gendarmería, así como también demostró “conciencia del daño causado”.

“Esto demuestra su progresividad en el cumplimiento de su condena. Asimismo, en el mes de septiembre fue trasladada al Centro de Educación y Trabajo teniendo antecedentes de baja peligrosidad, la conciencia del delito y el bajo nivel de reincidencia delictiva“, afirmó durante un punto de prensa desde La Moneda

Etcheverry indicó que desde el Gobierno recibieron “informes y recomendaciones de instituciones nacionales e internacionales como Amnistía Internacional y las expertas de la Convención de Belén de Pará”, que sugirieron revisar la modalidad de su sanción, tomando en cuenta la situación de vulneración y daños que sufrió Hurtado.

[#VoceríaInforma](#) | Ministra Aisén Etcheverry: "El Presidente de la República ha resuelto otorgar el indulto particular calificado a Katty Hurtado, por clemencia con ella, con motivo de un acto humanitario". pic.twitter.com/nWJBjt1x8r

— Vocería de Gobierno de Chile (@voceriagobierno) [December 24, 2024](#)

“Por estos antecedentes y fundamentos el Presidente de la República ha resuelto otorgar el indulto particular calificado, por clemencia con ella y sin que esto implique cuestionar la decisión judicial sino que con motivo de un acto humanitario”, planteó la vocera.

Solicitud de indulto para Katty Hurtado

Cabe recordar que agrupaciones sociales, feministas y parlamentarias de diversos sectores le habían pedido al presidente Boric indultar a Katty Hurtado.

La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres ha hecho diversas manifestaciones que buscan la libertad de Hurtado, condenada a 20 años de cárcel por defenderse de su exesposo, Richard Aravena, quien la agredía sistemáticamente.

Desde la organización acusaron diversos maltratos que ha sufrido la aludida al interior del recinto penal de Tocopilla.

«Ella no puede pasar otro año encarcelada injustamente. Su salud física y mental se ha deteriorado gravemente. Katty desea estar con sus seres queridos esta

Navidad, antes de que termine el año», expresaron desde la red.

Es incomprensible q tras todas las acciones realizadas para exigir [#IndultoParaKattyHurtado](#), encarcelada hace casi 7 años por defender su vida de una agresión sexual y femicida, el [@MinjuDDHH](#) haya denegado reunión por ley de lobby. Revisa la declaración:<https://t.co/XnklpaUsvu>

— Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (@MujeresRed) [December 18, 2024](#)

Por su parte, las senadoras Paulina Núñez, Claudia Pascual y Yasna Provoste, junto a las diputadas Erika Olivera, Claudia Mix, Emilia Schneider, Ana María Gazmuri, Javiera Morales, Camila Rojas y Ericka Ñanco, le habían solicitado al Jefe de Estado que firmara el indulto para Katty Hurtado antes del 25 de diciembre, para que esta pueda pasar la navidad con su familia.

En enero de este año, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó con un total de 83 votos una resolución en apoyo al indulto y ese mismo mes, más de 30 parlamentarias de distintos sectores firmaron una carta señalando que “excarcelar a Katty Hurtado nos parece necesario y justo”.

Víctima de violencia y vulneraciones

En 2018 Katty Hurtado Caamaño fue condenada a 20 años de prisión por dar muerte a su expareja Richard Aravenal luego de actuar en defensa propia por una inminente agresión física y sexual.

Aunque constantemente era sometida a matrazo por parte de Aravenal, Hurtado no lo denunció pues en ese momento no sabía el contexto de violencia sistemática en el que estaba sumergida.

Tras los hechos, Katty se entregó a las autoridades y confesó de manera voluntaria ante el Ministerio Público. Apartir de entonces lleva cerca de 2 mil 500 días en

prisión, cumpliendo una condena de 20 años por el delito de parricidio.

Durante el juicio, la investigación [no consideró](#) el relato del hijo en común de ambos, quien asegura que su padre agredía de diversas maneras y sistemáticamente a su madre. Tampoco se consideraron otros relatos de personas cercanas ni los informes profesionales que acreditaron que Richard ejercía violencia machista contra Katty.

Esto llevó a la presentación de un recurso de nulidad ante la Corte Suprema para volver a repetir el juicio. “Sin embargo, ese proceso no resultó y se cerraron todas las instancias judiciales nacionales posibles para ella”, señaló una de las voceras de la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Isadora Castillo.

Mientras cumplía con la prisión preventiva en Calama, el 25 de octubre de 2018 dos hombres entraron a la celda de Hurtado con vestimentas de Gendarmería y procedieron a agredirla sexualmente y gopearla. Posterior a estos hechos, fue trasladada a Tocopilla, lejos de su hijo, su familia y seres queridos.

La vocera de la red aseguró que luego de la denuncia de violación no se pudo identificar al agresor, pero lo que si se pudo comprobar fue el actuar negligente de Gendarmería debido a que Katty ese encontraba bajo su cuidado.

“Por eso el fisco tuvo que indemnizarla monetariamente, pero en el fondo no hay culpables, no se identificó a nadie, entonces, nosotras consideramos que eso es encubrimiento de parte de la institución“, declaró a [Radio U de Chile](#).

A partir de estos hechos, Katty Hurtado fue víctima de hostigamiento dentro de la cárcel por parte de los gendarmes y fue agredida por las internas, lo que originó un deterioro de su salud psicológica y física con el pasar del tiempo, razón por la que desde la red alertaron que su vida estaba en riesgo y solicitaron el indulto, que finalmente se aprobó este martes 24 de diciembre.

Fuente: El Ciudadano